



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/1997/AB/L.4
8 de noviembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Primer período ordinario de sesiones
de 1997
20 a 24 de enero de 1997
Tema 11 del programa provisional*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

PRESUPUESTO INTEGRADO DEL UNICEF

Resumen

La Directora Ejecutiva presenta la planificación, estructura de costos y proceso de aprobación para el presupuesto integrado del UNICEF, en particular, en el contexto de la elaboración del presupuesto integrado de las oficinas exteriores, de conformidad con el párrafo 8 de la decisión 1996/10 (E/ICEF/1996/12/Rev.1).

La única autorización que solicita la Directora Ejecutiva a la Junta Ejecutiva es la aprobación para presentar el "presupuesto de apoyo bienal" para el bienio 1998-1999 a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones en enero de 1998, en lugar de hacerlo en su tercer período ordinario de sesiones en septiembre de 1997, para permitir a la secretaría establecer un vínculo entre el proceso de recomendaciones sobre los programas por países y el proceso del presupuesto integrado. En el párrafo 25 figura un proyecto de resolución.

* E/ICEF/1997/2.

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
ABREVIATURAS		3
INTRODUCCIÓN	1 - 9	4
I. PLANIFICACIÓN	10 - 14	7
II. ESTRUCTURA DE GASTOS	15 - 19	8
III. PROCESO DE APROBACIÓN	20 - 23	9
IV. CONCLUSIÓN	24	10
V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN	25	10

Lista de anexos

I. Cuadro 3 de la recomendación sobre los programas por países: gastos anuales estimados		12
II. Cuadro 4 de la recomendación sobre los programas por países: relación del presupuesto del programa con los gastos de personal		13
III. Utilización de los recursos: distribución regional estimada de los programas y el apoyo a los programas		14
IV. Armonización: terminología		16

ABREVIATURAS

FC	financiación complementaria
FCD	financiación complementaria disponible
NFC	nueva financiación complementaria
PA	presupuesto de apoyo
PI	funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional
PN	funcionarios del cuadro orgánico de contratación nacional
SG	funcionarios del cuadro de servicios generales

INTRODUCCIÓN

1. En respuesta a las deliberaciones en curso con la Junta Ejecutiva y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre el presupuesto integrado, la secretaría presenta la planificación, estructura de costos y proceso de aprobación del presupuesto integrado del UNICEF, en particular, en el contexto de la elaboración del presupuesto integrado de las oficinas exteriores.

2. En el estudio de gestión realizado por la firma Booz•Allen & Hamilton se recomendó que se integraran los presupuestos por programas y administrativos en las oficinas de los países como así también los fondos globales y los presupuestos administrativos de la sede y las oficinas regionales.

3. Para las oficinas de los países, el estudio de gestión recomendó lo siguiente:

a) La inclusión de una sección para los gastos de los programas administrativos en un solo presupuesto;

b) La preparación de planes sobre los gastos de los programas y administrativos en forma coordinada, ya que el apoyo a los gastos administrativos para actividades de programas y los niveles de gastos están forzosamente relacionados;

c) La preparación del presupuesto con arreglo al mismo ciclo que los programas por países y la presentación de un panorama general de los gastos de las oficinas de los países a la Junta Ejecutiva para su examen, en lugar de un criterio fragmentado.

4. En el estudio de gestión se señaló que los fondos globales presentaban otro obstáculo para la transparencia y que la preparación del presupuesto y la información respecto de los fondos globales fue realizada en forma independiente del proceso del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas. Así pues, en el estudio de gestión se recomendó lo siguiente:

a) Aumentar la transparencia de la presentación de presupuestos múltiples a la Junta Ejecutiva e introducir mejoras en la presupuestación de los fondos globales y la presentación de informes al respecto;

b) Detallar para cada división de la sede y cada región las sumas asignadas con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas y a los fondos globales.

5. El 28 de agosto de 1995 se celebró una consulta oficiosa entre la Junta Ejecutiva y la secretaría sobre el presupuesto integrado. Durante la consulta, la secretaría presentó el concepto de un presupuesto de cada oficina de país para todo el ciclo de programación por países y la presentación del presupuesto con la recomendación sobre el programa para el país. El examen se llevaría a cabo a mitad de período. Cada dos años, en conjunción con la presentación del presupuesto de la sede de las oficinas regionales, se prepararía un resumen consolidado para todas las oficinas de los países, con fines informativos. El concepto se ha modificado ligeramente debido a la armonización de la

presentación de los presupuestos que se está poniendo en marcha con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) de la manera que sigue:

a) El "presupuesto de apoyo bienal" (véase la definición en el anexo IV) incluirá el "presupuesto de apoyo" de toda la organización y será presentado a la Junta para su aprobación cada dos años;

b) Las recomendaciones sobre los programas por países incluirán el presupuesto de apoyo, junto con el presupuesto por programas para el ciclo de programación completo. El presupuesto por programas (cuya definición figura en el anexo IV) estará sujeto a la aprobación de la Junta. El presupuesto de apoyo se presenta con fines informativos exclusivamente en el cuadro adjunto a la recomendación sobre el programa para el país.

6. Para la ejecución del presupuesto integrado ya se han adoptado las siguientes medidas:

a) En abril de 1996 se presentó a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones, un presupuesto integrado para la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997 (E/ICEF/1996/AB/L.5). En él se incorporaron los presupuestos administrativo y de apoyo a los programas, el presupuesto de los fondos globales y los puestos anteriormente financiados con arreglo a la disposición sobre la recuperación del 6%. Así pues, por primera vez, se preparó un presupuesto integrado para la sede y las oficinas regionales;

b) La secretaría examinó los programas por países presentados a la Junta Ejecutiva en 1996 en un formato presupuestario integrado. Esto significó que, además de los niveles propuestos del presupuesto por programas, las estructuras complementarias de apoyo a los programas se examinaron y planificaron como parte integrante del programa para el país.

7. Gracias a la armonización de la presentación de los presupuestos del UNICEF, el PNUD y el FNUAP se han conseguido un formato y una definición comunes para la presentación de un presupuesto de apoyo bienal. El informe detallado al respecto (E/ICEF/1997/AB/L.3) se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el primer período ordinario de sesiones en enero de 1997. El presupuesto de apoyo bienal total se presentará a la Junta Ejecutiva con la siguiente estructura presupuestaria:

Presupuesto de apoyo bienal 1998-1999

(En miles de dólares EE.UU.)

Apoyo a los programas:

Oficinas de los países y regionales
Sede

Subtotal

Gestión y administración de la organización^a

Total de consignaciones en cifras brutas

Menos: Ingresos estimados para el presupuesto

Consignaciones netas estimadas

^a Véase la explicación en el párrafo 8 infra.

La categoría de gastos 4 (gastos de promoción y desarrollo de programas), que se incluyó en el presupuesto integrado de la sede y las oficinas regionales, se separará del presupuesto de apoyo bienal. Esta categoría será presentada a la Junta para su aprobación como presupuesto por programas de la sede y las oficinas regionales en un proyecto de decisión por separado.

8. El presupuesto de los programas por países se aprobará en las recomendaciones respectivas. Todos los presupuestos de apoyo para las oficinas de los países y el presupuesto de las oficinas regionales y la sede serán consignados por la Junta Ejecutiva cada dos años en el presupuesto de apoyo bienal. Con arreglo a esta estructura presupuestaria, el presupuesto de apoyo de las oficinas de los países y regionales se clasificará como "apoyo a los programas". El "apoyo a los programas" en la sede estará constituido por los gastos de todo el personal de la División de Programas y sus gastos generales de funcionamiento; la División de Suministros; la Oficina de Programas de Emergencia; o cualquier gasto no periódico para el mejoramiento de sistemas, que se prepara principalmente para las oficinas de los países. Las funciones restantes de la sede relativas a la elaboración de políticas en general, relaciones externas, información y administración general quedarán incluidas como "gestión y administración de la organización".

9. A pesar de esa modificación, todavía se mantienen los tres principios básicos iniciales del presupuesto integrado. En primer lugar, en las oficinas de los países, el presupuesto de apoyo se planificará como parte integrante del programa para el país. Así, la planificación de la estructura de apoyo de la oficina del país y la planificación del programa para el país estarán plenamente

/...

vinculadas. En segundo término, la planificación del presupuesto de la sede y las oficinas regionales estará vinculada cada dos años con los programas por países. Por último, el total de recursos del UNICEF para cada bienio se presentará de manera integrada y transparente en el presupuesto de apoyo bienal. En lo que resta del presente documento se proporcionará una explicación más detallada de la forma en que se concretarán esos principios en el presupuesto integrado. En la explicación se abarcarán las tres etapas del presupuesto, es decir, la planificación, la estructura de costos y el proceso de aprobación.

I. PLANIFICACIÓN

10. Tras la introducción del presupuesto integrado y un plan de gestión de programas por países obligatorio, el proceso de preparación de los programas por países exige ahora un enfoque más riguroso y coordinado respecto de la planificación, dotación de personal y presupuestación de los programas. Durante el proceso de planificación de los programas por países, las actividades y los objetivos del programa se reflejan en la recomendación sobre el programa para el país, el plan rector de operaciones y cada plan de programa dentro del plan rector acordado con el Gobierno. Las estructuras de los programas se determinan en apoyo de los objetivos. El plan rector de operaciones abarca un resumen del total de programas que reciben apoyo de la cooperación con el programa para el país (se calcula el total de recursos y el establecimiento de etapas previsto tanto para los recursos generales como para la financiación complementaria). También se indican la planificación y colaboración técnica necesarias proporcionadas por el personal de proyectos. Esa información constituye la base para la preparación y el uso del plan de gestión de programas por países por la oficina del país.

11. Durante el proceso de planificación del plan de gestión de programas por países, se determina la estructura de la oficina y otros requisitos en materia de gestión de recursos, por ejemplo, la capacitación y el desarrollo del personal. El organigrama de la oficina generalmente corresponde a la estructura del programa. Por ejemplo, una sección de salud será responsable del programa de salud y una sección de recursos hídricos se encargará del programa de abastecimiento de agua y saneamiento. En el caso de las comunicaciones relativas al programa o los suministros y la logística, una sección de comunicaciones o una sección de suministros darán apoyo a todos los sectores del programa. Donde se aplica un criterio descentralizado de ejecución de programas zonales, una sección central de servicios sobre el terreno puede supervisar todas las operaciones de la zona y recibir apoyo técnico de las secciones sustantivas del programa. Los recursos humanos de esas secciones, cuya responsabilidad primordial es la planificación, elaboración y ejecución de cada programa, se consideran insumos del programa. Los gastos conexos directos, junto con la asistencia en efectivo y suministros, se incluyen en cada programa y en los correspondientes presupuestos de proyectos. Además, algunos programas incluyen a funcionarios cuya responsabilidad principal es prestar asesoramiento técnico y contribuir al fomento de la capacidad nacional. Esos elementos también se consideran insumos de programas y proyectos. Los gastos que no pueden asignarse fácilmente a ningún sector del programa se incluyen en "gastos intersectoriales". El total de esos gastos constituye el presupuesto del programa.

12. Además de la categoría mencionada de personal del programa, en cada oficina de país, el representante, el coordinador del programa y el funcionario de información y relaciones externas supervisan toda la operación del programa en el país, coordinan las actividades con las oficinas regionales y la sede, establecen un enlace con la comunidad de donantes local y desempeñan otras actividades sustantivas. La estructura de personal de esa clase es más o menos la misma en casi todas las oficinas de los países. Las categorías de los puestos dependen de las dimensiones y la complejidad del programa del país. Los gastos conexos se definen como "gastos de apoyo sustantivos" en la parte del presupuesto del apoyo bienal correspondiente a "apoyo a los programas".

13. El personal que presta servicios en las esferas de administración, personal, finanzas y contabilidad en general constituye la "sección de operaciones". El número y las categorías de este tipo de funcionarios están determinados por la naturaleza y las dimensiones del programa del país. Los gastos conexos de esta clase de personal también se incluyen en la parte del presupuesto de apoyo bienal correspondiente a "apoyo a los programas".

14. El presupuesto de apoyo de una oficina que ejecuta un programa en un país, constituido por recursos generales y fondos complementarios, se prepara para prestar una base de apoyo a todo el programa del país. Los gastos proporcionales de personal en el presupuesto de apoyo para el programa financiado con cargo a fondos complementarios se absorben en el presupuesto de apoyo. El personal de programas y proyectos que participa directamente en la ejecución del programa financiado con cargo a fondos complementarios se incluye en el presupuesto de ese programa.

II. ESTRUCTURA DE GASTOS

15. La planificación de los programas por países es la base del plan de gestión de programas por países, que posteriormente conduce a determinar el organigrama y los diversos gastos directos relacionados con los tres tipos diferentes de personal, es decir, el personal de programas, el personal de apoyo sustantivo y el personal de apoyo operacional. Los gastos generales de funcionamiento comunes tales como el alquiler, los gastos de agua, electricidad, etc., las telecomunicaciones y el alquiler de equipo de oficina, que no pueden atribuirse directamente a cada funcionario de la oficina, se incluyen en el presupuesto de apoyo bienal. El nivel de los gastos generales de funcionamiento comunes de las diferentes oficinas de los países varía según el tamaño de la oficina y las condiciones locales.

16. El total de recursos de cada programa se presenta en las recomendaciones sobre los programas por países, junto con el presupuesto de apoyo, en el formato que se ilustra en los anexos I y II. En el anexo I se presenta un resumen por año del presupuesto por programas y el presupuesto de apoyo para todo el ciclo de programación. El presupuesto por programas que figura en el anexo I se desglosa por sectores de programas y diferentes fuentes de financiación. El presupuesto de apoyo se desglosa en gastos de personal y gastos generales de funcionamiento. En el anexo II se presenta un resumen del número de funcionarios de cada sector del programa en el presupuesto por programas. El total de gastos de personal sufragado con cargo a recursos generales y a fondos complementarios se proporciona también para cada sector del programa respecto de

todo el ciclo de programación. Esa información es indicativa, ya que el número efectivo de funcionarios puede variar según el nivel de financiación y los cambios en las necesidades de los programas durante la ejecución. A ese respecto, cabe señalar que el presupuesto de actividades financiadas con fondos complementarios se basa en la ejecución de los presupuestos anteriores y en información indicativa antes que en promesas firmes de donantes. Al final del anexo II también se proporciona el número de funcionarios incluidos en el presupuesto de apoyo y sus gastos en el ciclo de los programas por países.

17. En el año en que se prepara el presupuesto de apoyo bienal, se actualiza el presupuesto de apoyo para todos los programas por países aprobados utilizando los tipos de cambio y factores de inflación más recientes. No obstante, habrá algunos programas respecto de los cuales el próximo ciclo de programación, que comienza en el segundo año del bienio, no habrá iniciado el proceso de preparación de programas. Por ejemplo, cuando se prepare el presupuesto de apoyo bienal para 1998-1999 en 1997, algunos programas cuyos ciclos terminan en 1998 no tendrán información acerca del nuevo programa que comenzará en 1999 que permita preparar el presupuesto de apoyo para 1999. En el caso de esos países, se utilizará el presupuesto de apoyo existente para 1998 y se calcularán los costos a valores de 1999.

18. El total del presupuesto de apoyo de los programas por países y el del presupuesto de apoyo de la sede y las oficinas regionales se suman para derivar el total del presupuesto de apoyo bienal. Durante este proceso se examinan en su totalidad el número de funcionarios de apoyo y sus costos y se ajustan de conformidad con la disponibilidad de financiación. El presupuesto de apoyo y el presupuesto por programas se resumen en el documento del presupuesto de apoyo bienal y se desglosan por regiones, como se indica en el anexo III.

19. El estudio de gestión realizado por Booz Allen & Hamilton también recomendó la presentación de informes integrados de todos los tipos de gastos a fin de velar por una total transparencia. El mismo sistema de clasificación se utiliza para los tipos de gastos comunes al presupuesto por programas y el presupuesto de apoyo. El sistema permitirá presentar informes y realizar análisis del total de gastos efectivos del programa y de los presupuestos de apoyo por objeto de los gastos. Además, los gastos de presupuesto por programas se registran con códigos de programas, proyectos y contribuciones de donantes.

III. PROCESO DE APROBACIÓN

20. Como se explica en el párrafo 4 *supra*, seguirá habiendo dos procesos de aprobación del presupuesto, uno para el presupuesto de apoyo bienal y otro para las recomendaciones sobre los programas por países; se presentará información sobre cada uno de esos procesos en el documento de aprobación del presupuesto, ya sea que se trate de una recomendación sobre los programas por países o de un documento del presupuesto de apoyo bienal. Con el presupuesto de apoyo bienal total se responde a la inquietud planteada por la Comisión Consultiva y la Junta Ejecutiva cuando examinaron el último presupuesto integrado de la sede y las oficinas regionales (E/ICEF/1996/AB/L.5).

21. El marco estratégico para el presupuesto integrado requiere que se prepare un plan de las oficinas de los países para el presupuesto de apoyo que

contribuya a la ejecución eficaz y eficiente del programa para el país. Esto significa que para que se formule con precisión el presupuesto de apoyo bienal se debe elaborar sustancialmente la recomendación sobre los programas por países.

22. Para poder presentar el presupuesto a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones en septiembre de 1997 sería necesario fijar el examen por la Comisión Consultiva en mayo, es decir, antes de que finalice el proceso de la recomendación sobre los programas por países, en junio. Para mantener la integridad de los procesos de la recomendación sobre los programas por países y el presupuesto integrado, el presupuesto de apoyo no debería formularse antes de que el programa esté suficientemente articulado mediante la elaboración del plan rector de operaciones y el proyecto de recomendación sobre los programas por países.

23. Con carácter excepcional, debido al cambio que se propone actualmente en el proceso de presupuestación, será necesario que la Junta Ejecutiva examine el presupuesto de apoyo bienal en el primer período ordinario de sesiones en enero de 1998 y no en el tercer período ordinario de sesiones de 1997. Para el futuro, la secretaría propondrá cambios en el calendario de los exámenes para evitar esa situación.

IV. CONCLUSIÓN

24. Con el presupuesto integrado propuesto, en lo que se refiere a los procesos de planificación, cálculo de costos y aprobación descritos, se conseguirán los siguientes beneficios:

a) El proceso del presupuesto integrado de las oficinas de los países refleja el principio de que las actividades del programa son la esencia de la labor del UNICEF y el principal motor de los gastos. El proceso permite realizar un examen sistemático de la relación entre el programa y el presupuesto de apoyo a lo largo del ciclo de los programas por países;

b) Se contará con un panorama completo de los recursos dedicados a un país;

c) El proceso de preparación del presupuesto de apoyo bienal vincula las actividades de la sede y las oficinas regionales con las necesidades de los programas por países y asegura que los presupuestos se mantengan en el marco financiero;

d) El presupuesto de apoyo bienal seguirá el formato acordado en la armonización de la presentación de los presupuestos con el PNUD y el FNUAP.

V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

25. La decisión que habrá de adoptar la Junta Ejecutiva sobre la base del presente documento es la de aprobar el siguiente proyecto de resolución relacionado con el presupuesto integrado:

Proyecto de resolución

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe sobre el presupuesto integrado del UNICEF (E/ICEF/1997/AB/L.4) y de las observaciones formuladas por las delegaciones;

2. Tiene en cuenta que el requisito de que el presupuesto de apoyo bienal se presente a la Junta en su período de sesiones de septiembre de 1997, de conformidad con la decisión 1995/31 (E/ICEF/1995/9/Rev.1), exigiría que se previera realizar el examen de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en mayo de 1997, antes de que finalizara el proceso de la recomendación sobre los programas por países en junio de 1997;

3. Conviene en que el presupuesto de apoyo no debe formularse antes de que el programa esté suficientemente articulado mediante la elaboración del plan rector de operaciones y el proyecto de recomendación sobre los programas por países;

4. Decide que, a fin de mantener la integridad de los procesos de la recomendación sobre los programas por países y del presupuesto integrado, la Junta Ejecutiva examine el presupuesto de apoyo bienal para 1998-1999, con carácter excepcional, en su primer período ordinario de sesiones en enero de 1998;

5. Pide a la secretaría que continúe celebrando consultas con la Junta Ejecutiva acerca de la coordinación de la planificación con miras a presentar los futuros presupuestos bienales antes del comienzo del bienio.

Anexo I

CUADRO 3 DE LA RECOMENDACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS POR PAÍSES:
GASTOS ANUALES ESTIMADOS

(En miles de dólares EE.UU.)

País: AAA

Ciclo del programa: 1997-2001

		1997	1998	1999	2000	2001	Total
SALUD Y NUTRICIÓN	RG	330	343	335	331	327	1 666
	FCD	221					221
	NFC	2 148	2 165	1 834	1 862	1 796	9 805
	Total	2 699	2 508	2 169	2 193	2 123	11 692
AGUA Y SANEAMIENTO	RG	183	154	164	148	166	815
	FCD	280					280
	NFC	1 514	1 800	1 800	1 800	1 800	8 714
	Total	1 977	1 954	1 964	1 948	1 966	9 809
EDUCACIÓN	RG	125	160	170	170	170	795
	FCD	300					300
	NFC	1 200	1 200	1 200	1 222	1 300	6 122
	Total	1 625	1 360	1 370	1 392	1 470	7 217
NIÑOS EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALMENTE DIFÍCILES	RG	130	130	114	130	112	616
	FCD	195					195
	NFC	500	600	600	600	505	2 805
	Total	825	730	714	730	617	3 616
PROMOCIÓN	RG	82	45	45	45	45	262
	FCD	103					103
	NFC	377	400	400	400	400	1 977
	Total	562	445	445	445	445	2 342
PLANIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	RG	137	71	71	71	71	421
	FCD	137					137
	NFC	141	300	300	300	300	1 341
	Total	415	371	371	371	371	1 899
ACTIVIDADES INTERSECTORIALES	RG	93	97	101	105	109	505
	FCD						
	NFC						
	Total	93	97	101	105	109	505
TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	RG	1 080	1 000	1 000	1 000	1 000	5 080
	FCD	1 236					1 236
	NFC	5 880	6 465	6 134	6 184	6 101	30 764
	Total	8 196	7 465	7 134	7 184	7 101	37 080
GASTOS DE PERSONAL ^a		1 007	976	951	965	1 015	4 914
GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO		452	454	495	553	632	2 586
TOTAL ESTIMADO DEL PRESUPUESTO DE APOYO		1 459	1 430	1 446	1 518	1 647	7 500
Total general		9 655	8 895	8 580	8 702	8 748	44 580

RG = Recursos generales.
FCD = Financiación complementaria disponible.
NFC = Nueva financiación complementaria.

^a Incluye consultores y personal temporario.

Anexo II

CUADRO 4 DE LA RECOMENDACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS POR PAÍSES: RELACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA CON LOS GASTOS DE PERSONAL

País: AAA

Programa: 1997-2001

Sector/esferas del programa y fuentes de financiación	Presupuesto del programa (en miles de dólares EE.UU.)				Puestos ^a										Total	b		
	RG	FCD	NFC	TOTAL	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	PI	PN	SG					
RECURSOS GENERALES:																		
Salud y nutrición	1 666			1 666	0	0	0	0	0	0	0	1	1				2	6
Agua y saneamiento	815			815	0	0	0	0	0	0	0	1	0				1	
Educación	795			795	0	0	0	0	0	0	0	1	0				1	
Niños en circunstancias especialmente difíciles	616			616	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	
Promoción	262			262	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	
Planificación, supervisión y evaluación	421			421	0	0	0	0	0	0	0	0	1				1	7
Actividades intersectoriales	505			505	0	0	0	0	0	0	0	1	1				2	
Total RG	5 080			5 080	0	0	0	0	0	0	0	4	3				7	3
FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA:																		
Salud y nutrición		221	9 805	1 026	0	0	0	1	0	0	1	2	2				5	7
Agua y saneamiento		280	8 714	8 994	0	0	0	0	0	0	0	1	5				6	
Educación		300	6 122	6 422	0	0	0	0	1	0	1	0	4				5	8
Niños en circunstancias especialmente difíciles		195	2 805	3 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0				1	
Promoción		103	1 977	2 080	0	0	0	0	0	0	0	1	2				3	
Planificación, supervisión y evaluación		137	1 341	1 478	0	0	0	0	1	0	1	1	1				3	0
Actividades intersectoriales		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	
Total FC		1 236	30 764	32 000	0	0	0	1	2	0	3	6	14				23	5
Total RG + FC	5 080	1 236	30 764	37 080	0	0	0	1	2	0	3	10	17				30	8
PRESUPUESTO DE APOYO	Gastos de funcionamiento personal																	
				2 586	0	1	1	1	0	0	3	2	9				14	0
Total general (RG+FC+PA)					0	1	1	2	2	0	6	12	26				44	8
NUMERO DE PUESTOS Y GASTOS DE PERSONAL:																		
Ciclo del programa actual																		
Al final del ciclo del programa propuesto														7	10	29	46	
(cifras indicativas solamente)														6	12	26	44	8

RG = Recursos generales.
FC = Financiación complementaria.
FCD = Financiación complementaria disponible.
NFC = Nueva financiación complementaria.
PI = Funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional.
PN = Funcionario del cuadro orgánico de contratación nacional.
SG = Funcionario del cuadro de servicios generales.
PA = Presupuesto de apoyo.

^a Cada puesto independientemente de su fuente de financiación, apoya el programa para el país en su conjunto.

^b Se excluyen el personal temporario y las horas extraordinarias; se incluyen los costos de los voluntarios de las Naciones Unidas.

Anexo III

UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS: DISTRIBUCIÓN REGIONAL ESTIMADA DE LOS PROGRAMAS Y EL APOYO A LOS PROGRAMAS

Recursos ordinarios	1996-1997				1998-1999			
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Total de recursos	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Total de recursos
Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto

África occidental y central

/ . . .

	1996-1997						1998-1999					
	Recursos ordinarios	Porcen- taje	Otros recursos	Porcen- taje	Total de recursos	Porcen- taje	Recursos ordinarios	Porcen- taje	Otros recursos	Porcen- taje	Total de recursos	Porcen- taje
	Monto		Monto		Monto		Monto		Monto		Monto	
A. Programas					0,0						0,0	
B. Apoyo a los programas:												
Oficinas de los países					0,0						0,0	
Oficina regional					0,0						0,0	
Subtotal de apoyo a los programas	0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0	
Total, África occidental y central	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<u>África oriental y meridional</u>												
A. Programas					0,0						0,0	
B. Apoyo a los programas:												
Oficinas de los países					0,0						0,0	
Oficina regional					0,0						0,0	
Subtotal de apoyo a los programas	0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0	
Total, África oriental y meridional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<u>Oriente medio y África del norte</u>												
A. Programas					0,0						0,0	
B. Apoyo a los programas:												
Oficinas de los países					0,0						0,0	
Oficina regional					0,0						0,0	
Subtotal de apoyo a los programas	0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0	
Total, Oriente Medio y África del norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<u>Asia oriental y el Pacífico</u>												
A. Programas					0,0						0,0	
B. Apoyo a los programas:												
Oficinas de los países					0,0						0,0	
Oficina regional					0,0						0,0	
Subtotal de apoyo a los programas	0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0	
Total, Asia oriental y el Pacífico	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<u>Asia meridional</u>												
A. Programas					0,0						0,0	
B. Apoyo a los programas:												
Oficinas de los países					0,0						0,0	
Oficina regional					0,0						0,0	
Subtotal de apoyo a los programas	0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0	
Total, Asia meridional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<u>Américas y el Caribe</u>												
A. Programas					0,0						0,0	
B. Apoyo a los programas:												
Oficinas de los países					0,0						0,0	
Oficina regional					0,0						0,0	

	1996-1997						1998-1999					
	Recursos ordinarios	Otros recursos		Total de recursos		Recursos ordinarios	Otros recursos		Total de recursos			
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje		
Subtotal de apoyo a los programas	0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0	
<u>Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados Bálticos</u>												
A. Programas					0,0						0,0	
B. Apoyo a los programas:												
Oficinas de los países					0,0						0,0	
Oficina regional					0,0						0,0	
Subtotal de apoyo a los programas	0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0	
Total, Europa central y oriental, Comunidad de Estados independientes y Estados Bálticos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<u>Programas multinacionales</u>												
A. Programas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total, Programas multinacionales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<u>Apoyo de la sede a los programas en general</u>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<u>Total</u>												
A. Programas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
B. Apoyo a los programas:												
Oficinas de los países regionales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Apoyo de la sede	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Subtotal, Apoyo a los programas de la sede en general	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total, Programas y apoyo a los programas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
C. Gestión y administración de la organización	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total general	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Anexo IV

ARMONIZACIÓN: TERMINOLOGÍA

Presupuesto de apoyo bienal

El presupuesto de una organización, que incluye el apoyo a los programas y la gestión y administración de la organización.

Programas¹

Insumos directos necesarios para lograr los objetivos de un proyecto o programa específico de cooperación para el desarrollo. En general esto incluye expertos, personal de apoyo, suministros y equipo, subcontratos, asistencia en efectivo y capacitación individual o en grupo.

Apoyo a los programas

Dependencias de la organización cuya función principal es la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de los programas de una organización. En general incluyen dependencias que prestan apoyo a los programas desde el punto de vista técnico, temático, geográfico, logístico o administrativo.

Gestión y administración de la organización

Dependencias de la organización cuya función principal es el mantenimiento de la identidad, orientación y bienestar de una organización. En general esto incluye dependencias que cumplen las funciones de dirección ejecutiva, política y evaluación de la organización, relaciones externas, información y administración.

¹ "Programas", en el contexto del presupuesto integrado del UNICEF, equivale a "presupuestos por programas".